



NOMBRE DEL ALUMNO:

ALAN FRANCISCO GALLEGOS MORALES

NOMBRE DEL CATEDRÁTICO :

RAFAEL IVAN GUILLEN ALCALA

NOMBRE DEL TRABAJO:

SÚPER NOTA

PASIÓN POR EDUCAR

MATERIA:

TRATADOS Y ACUERDOS COMERCIALES

GRADO: NOVENO CUATRIMESTRE

GRUPO: LDE08EMC0122-A

UNIDAD I.

TLC



1.1

DEFINICIÓN DE LOS TRATADOS, ACUERDOS Y CONVENIOS.

Un Tratado Comercial es un acuerdo entre países para otorgarse beneficios mutuos en el comercio.

1.2

¿POR QUÉ LOS GOBIERNOS CREAN LOS TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES?

Los gobiernos crean tratados para acceder a insumos de mejor calidad y precio, aumentar la competitividad y facilitar el comercio internacional eliminando aranceles.



1.3

TRATADOS COMERCIALES INTERNACIONALES.

Los tratados comerciales de México benefician principalmente a sectores como el empresarial, público, laboral, agropecuario, académico, exportadores e importadores, aunque algunos sectores los aprovechan más que otros.



VENTAJAS Y DESVENTAJAS PARA LOS EMPRESARIOS.

1.4

Ventajas:

- Proporcionan seguridad, acceso preferencial a mercados y eliminación de aranceles.
- Mejoran la calidad de insumos y facilitan trámites.
- Promueven empleo, crecimiento económico y desarrollo sostenible.

Desventajas:

- Desinformación sobre los tratados y su aplicación.
- Desigualdad económica con países más avanzados.
- Los microempresarios no aprovechan las ventajas por desconocimiento o miedo.

1.5

AHORRO CUANTITATIVO EN IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR Y PRIVILEGIOS COMERCIALES DE LOS TLC.

Los TLC eliminan gradualmente los aranceles sobre ciertos bienes, como en el caso de México y Colombia, donde un gran porcentaje de exportaciones están libres de impuestos. Los acuerdos comerciales regionales, aunque debatidos, a menudo apoyan el sistema multilateral de la OMC al permitir compromisos más allá de lo posible globalmente.



UNIDAD I.

TLC



1.6

TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON AMÉRICA DEL NORTE.

El TLCAN, firmado en 1992 entre Canadá, Estados Unidos y, posteriormente, México, busca eliminar barreras comerciales en América del Norte. Aunque no es una institución política, el tratado es gestionado por un Secretariado que resuelve disputas comerciales entre los países miembros.

1.7

TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON LA UNIÓN EUROPEA.

El Acuerdo Global entre México y la UE, firmado en 1997, facilita el comercio y la inversión. En 2011, el comercio bilateral alcanzó 57 mil millones de dólares. La UE es la segunda mayor fuente de inversión para México, con España y los Países Bajos como principales inversores. Ambos países siguen fortaleciendo sus relaciones comerciales y apoyando a pequeñas empresas.



1.8.- TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO.

- Antecedentes: Colombia y Perú iniciaron en 2007 negociaciones con los países de la AELC (Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein) para diversificar mercados y mejorar la competitividad.
- Alcance: El tratado busca ampliar mercados de alto poder adquisitivo, atraer inversiones y fortalecer la relación con Europa.
- Contenido: Abarca comercio de bienes, servicios, inversión, contratación pública, propiedad intelectual y cooperación técnica.
- Beneficios: Mejora el acceso a mercados, fomenta la inversión y refuerza la cooperación en áreas clave como derechos laborales y sostenibilidad.

1.8

COMERCIO MÉXICO- UNIÓN EUROPEA.

1.9

El TLCUEM, firmado en 2000, busca la liberalización de bienes y servicios entre México y la Unión Europea. Ha impulsado el comercio bilateral un 243%, posicionando a la UE como el tercer socio comercial de México. El tratado reconoce las diferencias de desarrollo económico, otorgando un trato preferencial a México.

COMPOSICION DEL COMERCIO MÉXICO- UNIÓN EUROPEA.

El acuerdo México-UE abre más el mercado mexicano, abarcando servicios y productos como alimentos. Además, se incluyen compromisos en cambio climático, derechos humanos y lucha contra la pobreza. Nuevos capítulos destacan la integración de pymes, la lucha contra la corrupción, el comercio digital y la promoción de un desarrollo sustentable.



1.10

UNIDAD I.

TLC

1.11

INVERSIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA EN MÉXICO.

La Unión Europea es la segunda fuente de inversión extranjera directa en México, con un 34% del total entre 1999 y 2008. El TLCUEM impulsó esta inversión, especialmente de países como España, Países Bajos, Reino Unido y Alemania. La IED de la UE ha generado crecimiento en sectores como manufactura y petroquímica, favoreciendo las exportaciones y el empleo en México. Se busca ampliar la participación de PYMES y reforzar la cooperación económica.

AMPLIACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA.

La modernización del TLCUEM elimina aranceles en productos mexicanos, abre nuevos sectores y protege marcas y productos emblemáticos de ambos lados. Además, facilita el comercio con normas aduaneras más simples y establece mecanismos para resolver disputas entre inversionistas y Estados.

1.12